

COMITÉ DE AUDITORÍA DE BANCO BBVA ARGENTINA S.A.

INFORME ANUAL DE GESTIÓN

Buenos Aires, 9 de Marzo de 2021

A los Señores miembros del
Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de
BANCO BBVA ARGENTINA S.A.

En nuestro carácter de integrantes del Comité de Auditoría de Banco BBVA ARGENTINA S.A. (la "Sociedad") elevamos a ustedes el informe anual de gestión, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, que fuera aprobado por los integrantes del Comité de Auditoría, Sres. Juan Manuel Ballesteros Castellano, Alfredo Castillo Triguero y Adriana María Fernández de Melero.

A tal efecto informamos a los señores accionistas, lo siguiente:

I. CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

El Comité fue constituido por resolución del Directorio de la sociedad de fecha 27 de Abril de 2007. El mismo se encuentra conformado por tres integrantes del Directorio, con mandato por tres años pudiendo ser reelectos en el cargo. La conformación inicial de dicho Comité fue informada a la Comisión Nacional de Valores con fecha 29 de Mayo de 2007.

II. REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

El Reglamento Interno del Comité de Auditoría regula sus funciones y obligaciones de acuerdo a la normativa vigente. Dicho Reglamento, fue aprobado por el Directorio en su reunión del 27 de Mayo de 2003, y el mismo ha sido modificado y aprobada dicha modificación por el Directorio en su reunión de fecha 30 de Octubre de 2018 e inscripto en la Inspección General de Justicia bajo el número 9806, Libro 95 de Sociedades por Acciones con fecha 22 de mayo de 2019.

III. INFORME ANUAL DE GESTIÓN

Al sólo efecto informativo se mencionan a continuación las tareas realizadas por el Comité durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. Dichas tareas son sólo enunciativas y constituyen una ajustada síntesis de la labor realizada durante el ejercicio.

Evaluación de la función de la Auditoría Externa.

El Comité de Auditoría ha mantenido reuniones con el Auditor Externo con el objeto de evaluar su independencia; analizar su plan de trabajo, las tareas desarrolladas durante el ejercicio, los resultados obtenidos y los honorarios facturados a la Sociedad. En especial, el Comité ha considerado el alcance, los planes y los resultados del trabajo de auditoría externa y su razonabilidad teniendo en cuenta las actividades de la Sociedad.

En tal sentido, se le ha requerido al Auditor Externo información relacionada con los servicios prestados a la sociedad y su relación en materia de independencia, en la estructura del auditor en virtud de lo estipulado por la normativa legal aplicable (Ley 26.831, Resolución Técnica N° 7 de la FACPCE, etc).

Asimismo, se han verificado los honorarios facturados por los auditores externos, verificando separadamente los correspondientes a la auditoría externa y a otros servicios destinados a otorgar confiabilidad a terceros y los correspondientes a servicios especiales distintos de los mencionados anteriormente.

Al respecto cabe señalar que la propuesta de honorarios profesionales correspondientes a la auditoría de estados contables del Grupo Banco BBVA Argentina S.A., sus Subsidiarias y Vinculadas Financieras por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020, asciende a \$ 211.256.399,47 más IVA.

De la tarea realizada en cuanto a la verificación de los controles de facturación de los trabajos especiales señalados, no se verificaron observaciones.

Evaluación de la función de la Auditoría Interna.

El Comité de Auditoría ha supervisado los trabajos realizados por la Auditoría Interna de la sociedad durante el año 2020, en cumplimiento de lo dispuesto por el Banco Central de la República Argentina ("BCRA") en la Comunicación A 6552 referida a Normas Mínimas sobre Controles Internos, tales como, Revisión de Planes de Auditoría, Revisión de todos los informes mensuales, evaluación de las observaciones de control interno, etc.

De las verificaciones realizadas, consideramos que el cumplimiento de las disposiciones del BCRA es razonable, en virtud a que han sido supervisados los ciclos más relevantes de la Sociedad, conforme al plan de Auditoría presentado oportunamente al Directorio de la sociedad.

A los fines de supervisar la adecuación de los sistemas de control interno y del sistema administrativo y contable de la Sociedad, y la gestión de riesgos el Comité de Auditoría ha tenido reuniones con las distintas direcciones, con el Presidente del Directorio, y en los aspectos que le corresponden, con la Comisión Fiscalizadora, el Auditor Externo y el Responsable de la Auditoría Interna de la entidad.

La revisión efectuada, ha verificado los procedimientos utilizados por las auditorías internas en la evaluación de la estructura de control de las entidades y los ciclos de mayor relevancia, no habiéndose detectado desviaciones en el cumplimiento de la normativa del BCRA.

Asimismo, el Comité de Auditoría ha supervisado los informes emitidos por la Auditoría Interna de acuerdo al plan 2020.

Información financiera y no financiera proporcionada a terceros

El Comité de Auditoría ha evaluado el cumplimiento de los requerimientos de información de los distintos organismos regulatorios. Hay que destacar que la información fue preparada y revisada por las distintas gerencias auditadas por las Auditorías Externa e Interna, en particular:

- (i) Revisión de los estados contables trimestrales y anuales correspondientes al Ejercicio 2020, incluyendo el informe de la Comisión Fiscalizadora y la Memoria del ejercicio.
- (ii) Revisión del informe anual del auditor externo.
- (iii) Información presentada con fecha 27 de abril de 2020 ante la Securities and Exchange Commission de los EEUU, en especial el Formulario 20-F que en su carácter de emisor extranjero de ADR's la Sociedad debe presentar en forma anual.

Situaciones de conflicto de intereses y operaciones con partes relacionadas

El Comité de Auditoría no ha recibido información sobre operaciones en las que exista conflicto de intereses con integrantes de los órganos sociales o accionistas controlantes.

Oportunamente, el Comité de Auditoría realizará un análisis y emisión del informe correspondiente sobre la propuesta del Directorio, cuando esta sea conocida, acerca de los honorarios para directores correspondientes al ejercicio 2020.

IV. CONCLUSIÓN SOBRE EL TRABAJO REALIZADO. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.

En base al trabajo realizado el Comité de Auditoría manifiesta lo siguiente:

- 1) En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 110 de la Ley Nro. 26.831, el Comité de Auditoría emitirá su opinión sobre la designación del Auditor Externo del nuevo ejercicio que hará conocer al Directorio de la Entidad para su propuesta a la Asamblea de Accionistas.
- 2) En relación a la independencia de los auditores externos, el Comité de Auditoría no ha observado casos que vulneren la condición básica para el ejercicio de la auditoría, considerando el Comité que se ha cumplido con lo establecido en materia de independencia por la Resolución Técnica N° 7 de la FACPCE y la Ley Nro.26.831.
- 3) El Comité no ha tomado conocimiento de ninguna observación significativa en relación con: (i) la información económica-financiera distribuida públicamente por

la Sociedad o entregada a los organismos de control; (ii) la gestión de riesgos; (iii) el cumplimiento de los Códigos de Ética y de Mercado de la Sociedad y de las normas legales y regulatorias.

4) Oportunamente emitirá su opinión sobre la propuesta del Directorio sobre los honorarios de directores correspondientes al ejercicio 2020.

5) No se han registrado durante el período aumentos de capital con exclusión o limitación del derecho de preferencia, ni operaciones de recompra de acciones o retiro de cotización de las mismas de los mercados de valores.

Firmantes: A. Mosquera -----

Es copia fiel del Informe Anual de Gestión, de fecha 9 de Marzo de 2021, el cual será transcrito al libro de actas del Comité de Auditoría CNV Ley 26.831 de Banco BBVA Argentina S.A y firmado una vez finalizado el distanciamiento social, preventivo y obligatorio. -----
